



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 18/2 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DEPTO. DESCENTRALIZACION E INTEGRACION REGIONAL
E/nota del Grupo Los Nueve (horticultores de la Estiva, Rincón
del Pintado y Tamanduá) y sugiere que se apoye su solicitud.

Resolución N° 325/008 Artigas, 04 de junio del 2008.

VISTO: la gestión promovida por el Grupo de Horticultores de las zonas de "Estiva", "Rincón del Pintado" y "Tamanduá", denominado "Grupo Los Nueve", solicitando el apoyo de esta Comuna consistente en el uso de un tractor para el laboreo de sus tierras y el aporte de postes para la estructura de invernáculos.

CONSIDERANDO: I) los informes de la Unidad de Planificación y Desarrollo y de la dirección del Departamento de Descentralización e Integración Regional.

II) las facultades conferidas.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Autorizar el uso del tractor propiedad de esta Comuna, para el laboreo de tierras del Grupo de Horticultores denominado "GRUPO DE LOS NUEVE", como así también otorgarles 1.372 mts. (mil trescientos setenta y dos metros) lineales de postes de madera para la construcción de invernáculos, debiéndose entregar en dos veces - el 50 % (cincuenta por ciento) en el mes de agosto de 2008 y el restante 50 % (cincuenta por ciento) en el mes de setiembre de 2008 -.

2º) Para el cumplimiento de lo dispuesto la Unidad de Apoyo a la Producción y el Departamento de Hacienda deberán previamente coordinar con la funcionaria Ing. Agr. Verónica D' Oliveira Flores.

3º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, tome nota el Departamento de Descentralización e Integración Regional y siga al Departamento de Hacienda a sus efectos y posterior archivo.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal